

terreno de Güer Antonio Lambudio, con sujecion a las condiciones marcadas por el Ingeniero encargado de dicha carretera.

Al mismo Arquitecto para construir una casita de planta baja en el pueblo de Hornalguera y en terreno de la propiedad de Pedro Miralles, debiendo acreditarse en el Expediente previamente al uso de la licencia dicha cualidad de propietario, en consideracion a que los Solares existentes en dicho pueblo son del dominio directo del Ayuntamiento pagando censo al mismo.

Al Arquitecto D. Jinto Mellan para demoler y reconstruir con sujecion al plano que acompaña la fachada de la casa del Sr. Conde de Roche situada en la Calle del Poned n.º 1.º debiendo poner tubos de bajada de aguas empotrados en la pared.

Al Arquitecto D. José Ramon Berenguer para demontar el bruto y reedificarlo de la fachada de la casa n.º 6 de la Calle de Affligidos, propia de D. Angel Giras, debiendo poner tubos de bajada empotrados en la pared.

Al mismo Arquitecto para demontar el alero de la derecha y reconstruido de la casa n.º 33 de la Calle del Val, propia de D. Fran.º Montejano, debiendo poner tubos de bajada empotrados en la pared.

De conformidad a lo informado por la Comisión de Policía Urbana en la junta de D. José Montesinos, en que solicita se le conceda un trozo de via ^{propia} de un Callejon mi nombre que tiene su ingreso por la Calle de Vinader, y con objeto de informar lo que proceda, se acordó ordenar a D. Salvador Guitiérrez la suspension de la obra que está haciendo en la parte q.º corresponde a dicho Callejon

Se cite a los colindantes al callejon sin nombre q.º trata de utilizar D. José Montesinos.